



Sesión: 126
Fecha: 04-01-2024
Hora: 10:10

Solicitud de Resolución N° 1172

Materia:

Solicita a S. E. al Presidente de la República, que haga uso del “2% Constitucional” establecido en nuestra Carta Fundamental en su artículo 32° número 20) para enfrentar la crisis de seguridad, la delincuencia y el crimen organizado, con más recursos y con todas las capacidades del Estado.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 58
Fecha: 30-07-2024
A Favor: 103
En Contra: 4
Abstención: 16
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Raúl Soto Mardones
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Danisa Astudillo Peiretti
- 4 Carlos Bianchi Chelech
- 5 Felipe Camaño Cárdenas
- 6 Marcos Ilabaca Cerda
- 7 Camila Musante Müller
- 8 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 9 Héctor Ulloa Aguilera
- 10 Tomás Lagomarsino Guzmán



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE HAGA USO DEL 2% CONSTITUCIONAL PARA EL COMBATE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

I. CONSIDERANDO

Chile se está enfrentando a la peor crisis de seguridad en su historia republicana, una situación que evidentemente preocupa, pero que llama a ocuparnos oportuna y mancomunadamente desde el mundo político, por el bien de nuestro país.

No podemos obviar que la creciente ola migratoria y la instalación de bandas transnacionales del crimen organizado en el territorio nacional también han incidido en las tasas de comisiones de delitos y en las nuevas, diversas y cada vez más violentas formas delictuales. Delitos como el sicariato, el secuestro, la extorsión, el homicidio, el descuartizamiento, eran prácticas poco habituales en la conducta delictiva nacional, pero que en la actualidad han proliferado con tal rapidez y penetración, que la reacción de las instituciones y autoridades, a pesar de avanzar en la dirección correcta, tiende a ser insuficiente.

Es en ese sentido que el pasado 15 de noviembre de 2023 hemos presentado junto a 10 parlamentarios de centro izquierda, un Proyecto de Resolución que solicita al Presidente de la República, que extreme las medidas para enfrentar la crisis de seguridad, las nuevas formas delictuales y el crimen organizado, ello, como una señal hacia los delincuentes y la ciudadanía de que estamos actuando con decisión y sentido de urgencia, sin embargo, y pese a múltiples esfuerzos, la situación país, cada día se complejiza más.

Durante los últimos días, en el marco de las celebraciones de fiestas de fin de año, el país se vio expuesto a la acción deliberada de la delincuencia. En la comuna de La Granja, un menor de 14 años murió baleado, en Pedro Aguirre Cerda hubo un triple homicidio, en San Ramón dos menores vieron como su padre era acribillado, en San Bernardo una bebé de tres años recibió un tiro al





interior de su casa. Lo anterior, sumado a tiroteos fatales en ferias navideñas, un doble homicidio en Arica, golpizas en Tarapacá, la aparición de cuerpo calcinado en la Cuesta Barriga, y otros siete homicidios en la región del Biobío. En las últimas horas, en Recoleta un doble homicidio en la puerta de una discoteque, y en Talca, un homicidio y un parricidio. Todos y cada uno de estos lamentables hechos, nos convocan a actuar con decisión y firmeza.

Toda medida que el Estado impulse para llevar adelante una lucha implacable contra el crimen organizado requiere de un sustento económico que permita que la acción estatal no se vea limitada por una cuestión presupuestaria. Urge una respuesta lo suficientemente potente como para desbaratar y ganarle la batalla al crimen organizado, es tiempo de detener el avance de la delincuencia desatada y organizada y recuperar la paz para todos los habitantes del territorio nacional.

Una de las vías, es que el Presidente de la República **haga uso del “2% Constitucional” establecido en nuestra Carta Fundamental** en su artículo 32º número 20) para el fortalecimiento de las policías, del Ministerio Público y otras instituciones que tengan competencia en el orden y la seguridad pública, ya sea en la adquisición de equipos de protección personal, autos blindados, mayor presencia territorial de personal policial, tecnología, armamento e inteligencia, preparación y profesionalización de las policías, mejores sueldos, así como también el fortalecimiento de los departamentos de seguridad ciudadana de los cientos de municipios a lo largo y ancho del país. Recursos frescos mejoraran por cierto las condiciones en las que el Estado combate al Crimen Organizado.

Este es un instrumento que fue utilizado recientemente por el ex Presidente Sebastián Piñera en el marco de la pandemia por COVID-19 para el fortalecimiento de la red de salud del país y la búsqueda preventiva de casos positivos con el virus. Hoy, el disponer del dos por ciento Constitucional nos permitirá incrementar la inversión pública en un ámbito muy sentido por la





sociedad, como lo es la seguridad pública, pero que requiere de una respuesta con alto sentido de urgencia.

Si consideramos el total del Presupuesto de la Nación aprobado por el parlamento para el año 2024, que es de un total de USD\$ 94 mil millones, el 2% correspondería alrededor de 1.800 millones de dólares, un monto muy por encima al 5,7% de reajuste del Presupuesto de Seguridad para el 2024. Estos serían recursos extraordinarios pero sumamente necesarios para el fortalecimiento de la labor policial y también del resto de las instituciones incumbentes en la materia de la seguridad pública.

A su vez, también necesario contar con un despliegue multi e intersectorial que permita al Estado recuperar la presencia en el territorio nacional, ya sea a través de los servicios del Mineduc, la Red de Atención Primaria de Salud, el Ministerio del Deporte, la recuperación de los espacios públicos. Todas medidas orientadas a recobrar la importancia y seguridad de nuestros barrios para el normal desarrollo de nuestra vida familiar.

Hemos sido testigos de terribles sucesos durante las últimas semanas. La superación del actual escenario requiere de medidas que políticamente pueden ser complejas para algunos sectores, pero que son una señal necesaria a la ciudadanía de voluntad para comenzar a resolver esta crisis. Estas fiestas de fin de año, han demostrado que la situación país está en un punto de máximo estrés, y lo que no podemos permitirnos es avanzar hacia una normalización de esta tendencia delictual. Necesitamos sacar a Chile de esta grave crisis de seguridad y para hacerlo pedimos actuar con firmeza y decisión, utilizando herramientas excepcionales como esta que a nuestro entender son a estas alturas indispensables.

En consideración de lo anteriormente expuesto, los diputados y las diputadas abajo firmantes proponemos el siguiente Proyecto de Resolución:





II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas resuelve:

Solicitar a S.E. al Presidente de la República, que haga uso del “2% Constitucional” establecido en nuestra Carta Fundamental en su artículo 32° número 20) para enfrentar la crisis de seguridad, la delincuencia y el crimen organizado, con más recursos y con todas las capacidades del Estado, el fortalecimiento de las policías y de la orgánica estatal abocada al orden y seguridad pública, ya sea en la adquisición de equipos de protección personal, autos blindados, mayor presencia territorial de personal policial, tecnología, armamento e inteligencia, preparación y profesionalización de las policías, mejores sueldos, así como también robustecer el Ministerio Público para una investigación y persecución penal más eficiente y efectiva, y el fortalecimiento de los departamentos de seguridad ciudadana de los cientos de municipios a lo largo y ancho del país, o toda otra medida que se requiera para contener y salir de esta crisis.


RAUL SOTO MARDONES
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

